RESOLUCIÓN N° 19	ACTA N° 50	FECHA:02/11/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 PARA INTEGRACION Y DEPURACION DE REGISTROS Y OPERACIONES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/10/2017, correspondiente al llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2017 para Integración y Depuración de Registros y Operaciones para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – ID: 336.111, Plurianual – AD Referéndum, el Memorando de la Gerencia General de fecha 31/10/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobre y Verificación de Oferta Física en fecha 04/09/2017, siendo las 12:30 horas presentando ofertas la siguiente firma: 1- Consorcio RAVE.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **CONSORCIO RAVE**, en el marco del llamado de Integración y Depuración de Registros y Operaciones para la Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines – Plurianual – Ad Referéndum con ID N° 336.111, por un total de precios de Guaraníes tres mil millones (Gs.3.000.000.000.)----------

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros).----------

Elaborado por R. Benítez – Responsable: S. Espinola

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaría General
SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS - SECRETARIA GENERAL

Recibi = [illegible]
Sonia Notario
14-11-2017